



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1918 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA- 2018"

2802

FECHA DE SANCIÓN: 18 de Junio de 2018.-

NUMERO DE REGISTRO: 2658

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12130/18.-

VISTO:

El Expediente D-12130/18 iniciado por el Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado se solicita la aceptación de una donación recibida en el Hospital Municipal, efectuada por la Fundación Universidad Argentina de la Empresa;

Que, según se desprende del artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, "el Concejo aceptará o rechazará las donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad".-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

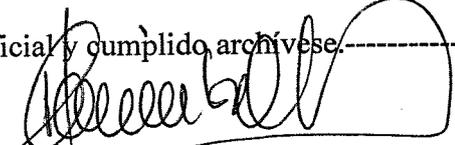
ARTÍCULO 1°: Acéptase la donación efectuada por la Fundación Universidad Argentina de la Empresa (UADE), consistente en:

- 8- colchones 1 plaza.
- 2 -almohadas rígidas de 70 cm.
- 46- almohadas blandas.
- 1- Edredon twin.
- 18- sabanas.
- 13 -fundas de almohadas.
- 19 - toallones.
- 12 - pie de baño.
- 7 - pantalones náuticos.
- 5 - pantalones cocina.
- 1 - gorra cocina.
- 2 - catres.
- 4 - termos grandes.
- 5 - termos chicos.
- 3 - jarras jugueras.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido, archívese.


HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




HECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de junio de 2018

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


MUÑOZ MIGUEL ANGEL
Secretario de Salud
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de junio de 2018

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS DOS (2802)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




MUÑOZ MIGUEL ANGEL
Secretario de Salud
Municipalidad de Villa Gesell